

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2941 MADRID

Edicto

D^a. María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento voluntario número 576 /2009, por auto de 27 de noviembre de 2009, se ha declarado en concurso al deudor Taller de Formación Colectivos, S.A. (cif A81284044) con domicilio en calle Marqués de Monteagudo, nº 15, planta 2^a, Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administrador y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público concursal, en su caso.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100004051-1